



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

2147/23

Expte. N° 4395/19

SALTA,

15 DIC 2023

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la estudiante de la Especialización en Derechos Humanos, María Candelaria Ramallo, L. U N° 791.861 tramita la aprobación de su Trabajo Final; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. H. N° 1107/19 se aprueba el tema del Trabajo Final de referencia y se designa a la Dra. Andrea Flores como su Directora;

Que por Resoluciones H.N° 196/20 y H.N° 567/20 se prorrogan los plazos de entrega de trabajos finales de posgrado;

Que a través de Res. H.N° 644/23 se establecen los plazos de cierre ordenado de trámites para estudiantes que se encuentran cursado el Plan de estudios correspondiente al año 2006;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, el Comité Académico de la Especialidad en Derechos Humanos eleva propuesta de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación correspondiente;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 600/23 aconseja aprobar el tribunal evaluador presentado,

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 12/12/23)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** al Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo el estudio y evaluación del Trabajo Final de Especialización en Derechos Humanos titulado *"Para abortar nos tenemos entre nosotras. Análisis del activismo socorrista de Salta como estrategia para el acceso al derecho al aborto"*, perteneciente a la alumna María Candelaria Ramallo, L. U N° 791.861:

Miembros Titulares: Dra. Ana Pérez Declercq  
Esp. María Eugenia Burgos  
Esp. Soledad Deza

Miembros Suplentes: Mgt. Verónica Spaventa  
Mgt. María Laura Postiglione  
Mgt. Ana Simesen de Bielke

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** a María Candelaria Ramallo, Dra. Andrea Flores, Tribunal Evaluador, Dpto. Posgrado, Dirección de Especialización y Maestría en Derechos Humanos y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa